

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENCS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4256458

RESOLUCIÓN - C.D.- Nº 30 3 / 0 3

SALTA, 24 SET 2003 Expediente S.R.O.N° 19.008/03

VISTO:

La Resolución C.D.Nº 029/03, mediante la cual autoriza a Sede Regional Orán a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con Dedicación Simple, para la cátedra "Bioquímica" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que Sede emite Resolución Nº 035/03 de acuerdo a lo autorizado por el Consejo Directivo.

Que por Resolución Nº 044/03 el Bioq. Néstor Juan Taranto, Miembro Titular del Tribunal Evaluador, fue sustituido por la Bioq. María Luisa Cacace designada primer suplente.

Que el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado emite Dictamen a fs. 44 y 45.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Asesor de Sede, aconseja anular el Llamado por no cumplir con lo que establece el Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución Interna Nº 189/87 y modificatorias -

Que el Consejo Asesor de Sede aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo elabora el Despacho Nº 100/03 mediante el cual aconseja convalidar las Resoluciones de Sede y no aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador por vicios de procedimientos (Resolución Interna Nº 189/87).

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 10/03 del 05/08/03 aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 12/03 del 02/09/03, reconsidera lo dispuesto en Sesión Ordinaria Nº 10/03 y aprueba Convalidar las Resoluciones de Sede, no aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador por vicios de procedimiento y anular el Llamado a Inscripción de Interesados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesiones Ordinarias N°s. 10/03 del 05/08/03 y 12/03 del 02/09/03)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N°s. 035/03 y 044/03 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- No aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con Dedicación Simple para la cátedra

My



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - C.D.- Nº 30 3 / 0 3

SALTA, 24 SET 2003 Expediente S.R.O.N° 19.008/03

"Bioquímica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, por vicios de procedimientos.

ARTICULO 3º.- Anular el Llamado a Inscripción de Interesados por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Tribunal Evaluador, postulantes inscriptos, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Oran a sus efectos.

AD NACIONAL

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciancias de la Salud

DI JOSE OSCAR ADAMO

Facultad de Cioncias de la Salud